

La colaboración entre Ayuntamiento y ciudadanía es fundamental para conseguir un barrio en el que sentirnos a gusto. La participación de los comerciantes es imprescindible.

¿Sabes qué hace el Ayuntamiento?

Diariamente en los espacios públicos de Usera están trabajando: personal de limpieza viaria, camiones de limpieza, camiones de recogida de residuos, personal de jardinería, inspectores de residuos, agentes medioambientales, etc.

Y además pone a tu disposición los siguientes RECURSOS:

LINEA MADRID

Teléfono 010

www.madrid.es

[twitter@lineamadrid](https://twitter.com/lineamadrid)

Oficinas de Línea Madrid

- Para informarte y comunicar incidencias.
- Para solicitar cubos de basura y el vaciado de los mismos.
- Para establecer el procedimiento de recogida de residuos peligrosos, o especiales por tamaño o cantidad.
- Para resolver dudas sobre separación de residuos.
- Para solicitar la recogida de muebles, trastos viejos y ropa usada de forma gratuita en tu portal.
- Para la retirada de vehículos, animales muertos y contenedores de obras.

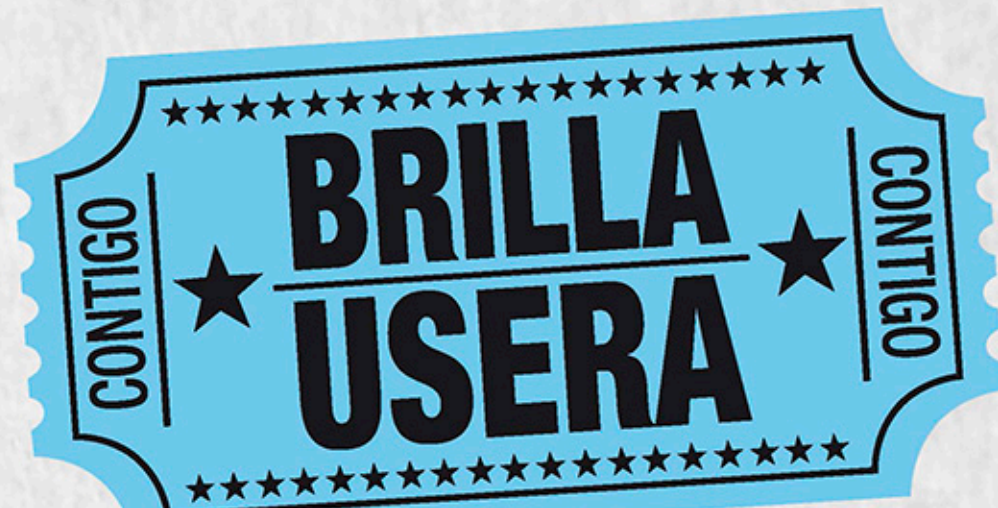
¡Participa!

Si queremos que cambien las cosas, entre todos lo haremos mejor.

Infórmate de la Campaña a través de los educadores ambientales que estarán por tu barrio y en www.madrid.es/brillausera

Contacta con nosotros en:
brillausera@madrid.es
91 588 84 12 y 91 480 41 36

¡Y disfruta de tu barrio limpio y cuidado!



Estamos realizando una **CAMPAÑA** para mejorar la limpieza viaria y reducir los residuos acumulados en las calles, plazas y parques de Usera.



¡Tú también puedes hacer que BRILLE!

Mejorar la limpieza del entorno de tu negocio favorecerá su buena marcha y la convivencia con el vecindario.

También puedes colaborar participando como uno de los

Cómo puedes COLABORAR



DEPOSITA correctamente los residuos **DENTRO** de su contenedor correspondiente para garantizar su reciclaje, evitar malos olores y problemas de salubridad. Si los residuos quedan fuera, no pueden reciclarse.



SACA el cubo o tu bolsa según el horario de recogida del camión. Si en tu zona se efectúa por el día, deposita tus bolsas una hora antes. Si es por la noche, hazlo a partir de las 20 h.



INTRODUCE papel, cartón y vidrio **DENTRO** de su contenedor correspondiente. Sólo así se garantiza su reciclaje. Si el volumen acumulado de estos residuos es elevado, infórmate en el 010.



PLIEGA residuos voluminosos como cartones para aprovechar el espacio de los contenedores y permitir así que quepan los residuos de otros vecinos.



SOLICITA GRATUITAMENTE los contenedores que precise tu negocio cuando los residuos que se generan en tu negocio superen la capacidad del cubo de basura habitual (240 litros), llama al 010.



ENTREGA los residuos especiales sólo a **GESTORES AUTORIZADOS**. Los residuos peligrosos o especiales por tamaño o cantidad sólo pueden entregarse a Gestores Autorizados. Infórmate en el 010.



CADA RESIDUO tiene su contenedor correspondiente. No está permitido dejar la basura, ni otros residuos en la calle. Si tienes dudas, infórmate en el 010 y en www.madrid.es.

Todas estas pautas vienen recogidas en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos y son de obligado cumplimiento. Las infracciones pueden ocasionar multas de entre 750 a 3.000 €.

Con estos sencillos gestos, MEJORARÁS el aspecto de tu calle y el entorno de tu negocio

VECINOS CUIDADORES (COMUNIDADES TEMPORALES DE CUIDADO)



LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES actuarán en favor del cuidado del entorno y de las buenas prácticas sobre residuos, dialogando con los ciudadanos, otros comerciantes del distrito, asociaciones de vecinos, centros culturales y sociales, etc.



Conoce todas las actividades que estamos llevando a cabo y animate a participar.

¡Los comerciantes podemos hacer que BRILLE!!